

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 2 de julio de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	41-2019	Cuarenta y uno-dos mil diecinueve	Reyes Soto	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
2	43-2019	Cuarenta y tres-dos mil diecinueve	Rivera Alarcón	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	44-2019	Cuarenta y cuatro-dos mil diecinueve	Gallardo Soto	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	46-2019	Cuarenta y seis-dos mil diecinueve	Sumarett Montenegro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	47-2019	Cuarenta y siete-dos mil diecinueve	Gómez Montenegro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
6	48-2019	Cuarenta y ocho-dos mil diecinueve	Torres Toro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
7	49-2019	Cuarenta y nueve-dos mil diecinueve	González González	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
8	50-2019	Cincuenta-dos mil diecinueve	Gopaldas De La Rosa	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
9	45-2019	Cuarenta y cinco-dos mil diecinueve	Rojas Rojas	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
10	42-2019	Cuarenta y dos-dos mil diecinueve	Gallardo Mansilla	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
11	1-2013	Uno-dos mil trece	Agrupación de familiares de Ejecutados políticos AFEP y otros	Contra quienes resulten responsables José Edgardo Bahamonde Barría	Dos (2)
12	13-2019	Trece-dos mil diecinueve	Lafuente Araya	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene 12 líneas escritas
y que la última lleva el número 13 -2019

SECRETARIO(A)

